

## **ADJUDICACIÓN DE 340 PLAZAS FIJAS PARA INFOCA**

**CONVOCATORIA ASIGNACIÓN DE PLAZAS FIJAS** (Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso en el Servicio Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para los puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público Adicional a la ordinaria del ejercicio 2022.)

De acuerdo con la resolución de la Dirección Gerencia del pasado 4 de abril en la que ordena al Comité de Selección Regional convocar a las personas incluidas en el listado definitivo de personas admitidas ordenado por la puntuación revisada, para la realización de pruebas excluyentes, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, este Comité atendiendo a dichas bases, se realizaron durante los días 28 y 29 de abril, cuyos resultados se publican en los listados anexos.

De otra parte y conforme al apartado VI de la Resolución de este proceso selectivo “VII. Existiendo puestos de trabajo en el Servicio Operativo de Prevención y Extinción de Incendios, de los incluidos en la Oferta de Empleo Público, ocupados por personal indefinido no fijo, declarado así por sentencia judicial, dichas personas deberán participar en el proceso selectivo, sin perjuicio de que el proceso se realiza en régimen de acceso libre”.

Conforme al punto 6.2.3. Convocatoria a pruebas excluyentes. “Una vez adjudicadas las plazas fijas, se realizarán sucesivas convocatorias a pruebas excluyentes para la configuración de la bolsa de empleo temporal, en aquellos puestos que generan, y conforme a las necesidades del servicio. El resultado de no apto para el puesto, o la no presentación a la realización de las mismas siendo convocado podrán suponer la exclusión del proceso. No obstante, las situaciones alegadas para la no presentación y debidamente acreditadas, serán sometidas a valoración en el seno del Comité de Selección. Dado el caso que pudiera ser estimada la causa, dichas personas podrán ser convocadas en un sucesivas ocasiones a pruebas excluyentes, correspondiendo al Comité establecer el momento de realizarlas y el orden a ocupar en la bolsa, una vez superadas.”

Asimismo en la resolución de la Dirección Gerencia del 2 de mayo se ordenaba al Comité de Selección Regional la puesta en marcha del proceso de asignación de los contratos fijos discontinuos para 8 plazas de teleoperador/a, convocando en primer lugar a las personas aspirantes que optan a las plazas reservadas por el cupo de discapacidad.

Con objeto de poder realizar la convocatoria de adjudicación de plazas y el ofrecimiento de la contratación laboral fija, atendiendo al orden establecido en los listados para el próximo día 15 de mayo, se convoca a un número de personas estimado suficiente incluido en los listados definitivos, por orden de puntuación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	06/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/4	



Los listados a publicar son los siguientes:

1. Listado de personas que optan a plazas de la OEP, según puesto.
2. Listado de personas que optan a plazas de teleoperador/a.
3. Listado de personas que no se han presentado o no ha superado las pruebas excluyentes.

En estos listados se incluyen los siguientes puestos por orden de puntuación:

- BF Especialista de P y E
- BF Conductor VCI
- BF Conductor UMMT
- BF Vigilante
- Teleoperador/a

### En su virtud

**PRIMERO.-** Se acuerda dar publicidad a los siguientes listados:

- Listado de personas convocadas para la asignación de las plazas de la Oferta de Empleo Público para el puesto de B.F. Especialista de prevención y extinción; para el puesto de B.F. Conductor VCI; para puestos de B.F. Conductor UMMT, Puesto de B.F. Vigilante y Teleoperador/a
- Listado de plazas disponibles.

**SEGUNDO.-** Las plazas para contratación de personal fijo objeto de la convocatoria de la Oferta de Empleo tienen la siguiente distribución por puestos:

- BF Especialista Prevención y Extinción: 127 plazas fijas discontinuas
- BF Conductor VCI: 24 plazas fijas discontinuas
- BF Vigilante: 178 fijas discontinuas
- BF Conductor UMMT: 3 plazas fijas discontinuas
- Teleoperador/a: 8 plazas fijas discontinuas

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria en la base 9. Contratación e incorporación de las personas para contrato laboral fijo:

En primer lugar se convocará a los aspirantes que opten a las plazas reservadas a personas con discapacidad. Si no hubiese suficientes candidatos, las plazas no asignadas se acumularán a las de acceso libre.

**CUARTO.-** Así mismo, en la citada base 9 Contratación e incorporación de las personas para contrato laboral fijo, se recoge que: *“provisionalmente asignado, mientras se convoca el concurso interno de traslado, tras cuya resolución se obtendrá la asignación definitiva del puesto a ocupar en la Agencia, debiendo presentarse todas las personas que han obtenido, una de las plazas fijas ofertadas en la Oferta de Empleo Público, a excepción del personal indefinido no fijo de la Agencia, que ya hubiera obtenido adjudicación de plaza definitiva por resolución de concurso interno de traslado.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	06/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/4	



*Aquellas personas que por puntuación tengan opción a plaza fija y no se presenten a la convocatoria de adjudicación de plaza, quedarán excluidas de la Oferta de Empleo regulada en las presentes bases y tampoco podrán formar parte de la Bolsa de Empleo Temporal, salvo causa justificada de fuerza mayor, a consideración del Comité de Selección”.*

**QUINTO.-** Las personas que hayan obtenido plaza con relación laboral fija discontinua, dado el caso que hubieran sido avisados para su incorporación en una fecha determinada y no acudieran a cubrir el puesto de trabajo, perderán todo derecho adquirido en este proceso de selección, salvo que acrediten por razones de fuerza mayor, su imposibilidad de incorporación.

Según se indica en la base núm. 9 “Las personas contratadas tendrán que superar el periodo de prueba establecido en el convenio colectivo de la Agencia. Durante el periodo de prueba las personas que hayan obtenido puestos de BF Conductor VCI y o BF Conductor UMMT-UNASIF deberán superar los adiestramientos oficiales de autobomba.

Asimismo durante el periodo de prueba las personas que optan a puestos de BF Especialista de Prevención y Extinción, BF Conductor VCI y o BF Conductor UMMT UNASIF deberán superar la prueba de conocimientos prácticos de manejo de motosierra.” Dicha prueba se realizará en una única convocatoria durante este período debiendo superar al menos tres de los cinco hitos que se citan en las bases de la convocatoria.

De forma previa a la realización de dichas pruebas de maquinaria, se deberá aportar la documentación recogida en la Base núm. 2.j) de esta convocatoria.

Una vez contratadas las personas aspirantes, si no superasen el periodo de prueba se produciría la extinción del contrato.

**SEXTO.-** Las personas candidatas deberán superar el reconocimiento médico a fin de verificar que se tiene las condiciones de salud necesarias para desempeñar el puesto al que se opta. El resultado del reconocimiento médico será de apto o no apto atendiendo a los criterios médicos de exclusión que se relacionan en el anexo C de las bases de este proceso selectivo. La calificación de no apto supondrá la no superación del período de prueba.

**SÉPTIMO.-** La personas que no puedan acudir presencialmente al acto de adjudicación de plazas, podrán realizar su elección de plaza, emitiendo un documento de autorización a un tercero que actuará en su nombre en el orden y turno por el que ha sido convocado. El autorizado deberá personarse con dicho documento y fotocopia del DNI del aspirante que opta a a plaza, e identificarse con su DNI original.

**OCTAVO.-** El seguimiento del orden de los llamamientos podrá realizarse a través de la página web habilitada al efecto. El enlace correspondiente será comunicado a los aspirantes a través de un correo electrónico, en el que se incluirán las instrucciones para acceder a dicha página, junto con un código personal. Desde esa página web podrán consultar en tiempo real la situación de las plazas disponibles así como su orden de prioridad en cada uno de los perfiles a los que opten.

**NOVENO.-** Los candidatos incluidos en los listado de personas que optan a las plazas (anexo 1) quedan convocados en los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, en los siguientes turnos horarios:

Día Jueves 15 de Mayo de 2025

Dirección: Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía,  
C/ Johan G. Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla,

3/4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	06/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/4	



- A las 9:00h las personas incluidas en el listado de Teleoperador/a entre los números 1 y 15.
- A las 9:30h las personas incluidas en el listado de B.F. Conductor VCI entre los números 1 y 25 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Prevención y Extinción entre los números 1 y 25.
- A las 10:00h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 26 y 50 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Prevención y Extinción entre los números 26 y 50.
- A las 10:30h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor VCI entre los números 51 y 60 y de igual forma a las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Prevención y Extinción entre los números 51 y 75.
- A las 11:00h las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Prevención y Extinción entre los números 76 y 125.
- A las 11:30h las personas incluidas en el listado B.F. Especialista de Prevención y Extinción entre los números 126 y 175.
- A las 12:00h en el listado B.F. Especialista de Prevención y Extinción entre los números 176 y 220.
- A las 12:30h las personas incluidas en el listado B.F. Conductor UMMT entre los números 1 y 15
- A las 12:45h las personas incluidas en el listado B.F. Vigilantes entre los números 1 y 50 .
- A las 13:15h las personas incluidas en el listado B.F. Vigilantes entre los números 51 y 101.
- A las 13:30h las personas incluidas en el listado B.F. Vigilantes entre los números 102 y 153.
- A las 13:45h las personas incluidas en el listado B.F. Vigilantes entre los números 154 y 205.
- A las 14:15h las personas incluidas en el listado B.F. Vigilantes entre los números 206 y 253.

Se convocan un número mayor de candidatos considerando a las personas con opción a plaza en ambos puestos, siendo posible que alguno de los convocados no obtengan plaza fija tras agotarse las mismas.

Sólo se han considerado para el acto de la adjudicación de plazas las personas con mayor posición en cuanto a orden en los listados por tener realmente opción a plazas fijas, quedando fuera de esta asignación de plazas aquellas candidaturas pendientes de pruebas excluyentes, a falta de alguna de estas pruebas o que aún teniendo las pruebas realizadas/en vigor, no tengan opción a plazas fijas y serán incluidos en la bolsa de empleo temporal.

A estos efectos, se acompaña en documentos anexos los listados de las personas convocadas a la asignación de plazas fijas.

Por último se informa que, desde el pasado 3 de enero está activa la medida que establece el área del PCT Cartuja como Zona de Bajas Emisiones (ZBE), en cumplimiento de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla al respecto, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla (PMUS) y de los compromisos internacionales asumidos por la capital hispalense en la lucha contra el cambio climático. Por esta razón y para evitar denuncias, se advierte que, dado que el Acto de adjudicación de plazas en dentro del PCT Cartuja, aquellos vehículos que no cumplan con esta norma, pueden aparcar en el P2, a 100 metros del Edificio AMAYA.

Fdo: D. Jesús Crespo Curado

Presidente del Comité de Selección  
(Documento firmado electrónicamente)

4/4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS CRESPO CURADO	06/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/4	